



## VISTO

El Expediente CUDAP N° 50127/2018 por el que el consejero Manuel Villanueva eleva la Propuesta “La FAUD abierta 24 horas”,

## Y CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la Propuesta es procurar que la Institución brinde solución a la necesidad de los alumnos de contar con espacios físicos durante los períodos de entrega de las diferentes asignaturas.

Que la Propuesta se enmarca en la búsqueda de una Institución más inclusiva, teniendo en cuenta que las numerosas instancias de evaluación durante el año requieren habitualmente mucho espacio físico y costos de traslado.

Que el formato permite que se estimule la libertad de los alumnos de disponer de espacios de trabajo, encuentro e intercambio con los compañeros.

Que la Comisión de vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

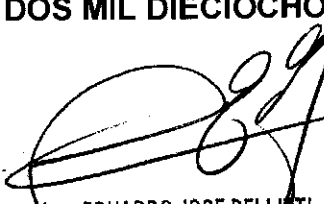
Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Proyecto “La FAUD abierta 24 horas” siguiendo las pautas de implementación propuestas, que se anexan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Ing. EDUARDO JOSE BELLUTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
ARQ. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

362 /2018.

## **ANEXO I – RESOLUCION HCD Nº 362-18**

### **PROPUESTA LA FAUD ABIERTA 24 HORAS.**

#### **FUNDAMENTACION:**

Es importante considerar a 100 años de la Reforma la creación de programas de esta naturaleza, ya que nos permite habitar nuestra tan querida Casa de Estudios en un propósito inclusivo y de contención en las diversas situaciones de evaluación.

Muchas veces nos vemos desbordados por acumulación de las mismas, no dormimos o nos vemos obligados a trasladarnos en altas horas de la noche.

Este formato permitiría dos cuestiones fundamentales: En primer lugar, que dentro de ambas disciplinas estimule la libertad de los alumnos de disponer un espacio de trabajo, encuentro e intercambio con nuestros compañeros. Y en segundo lugar permitiría de forma más práctica que los alumnos que vienen de localidades lejanas a la ciudad de Córdoba, dispongan imprimir o comprar materiales a primera hora en la época de entregas.

#### **PAUTAS DE IMPLEMENTACIÓN:**

1. Permitir el ingreso al edificio de la FAUD durante las 24 horas mínimamente por el período de entregas.
2. Mediante la coordinadora de nivel, las fechas de este período de entrega sean establecidas con claridad para poder organizarse así los alumnos para el uso del espacio y facilitar a la Institución la operatividad del programa.
3. Se establecerá como condición de ingreso el uso por el portón corredizo norte únicamente estudiantes o profesores de la FAUD.
4. El espacio físico destinado para la actividad del programa podrá ser utilizado de 23 a 06 hs. y se reservará vía web.
5. La gestión e implementación del programa FAUD 24 estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

6. Para establecer el espacio físico de desarrollo del programa se sugiere; afectar las aulas N° 1, N° 2 y N° 3 y el núcleo sanitario de PB del edificio norte, accediendo a los mismos únicamente desde la galería norte.
7. Que se preserve y garantice la seguridad de las personal que estén haciendo uso del espacio físico durante el período nocturno mediante la gestión de apoyo del personal de seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba.-